

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSINSER BAÑOS S.A. TRANSPORTES Y SERVICIOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE

En cumplimiento al Art. 279 de la ley de Compañías, que, dentro de las diferentes atribuciones del COMISARIO REVISOR, establece en el Art. 4: "Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la Junta General un informe y opinión que como resultado de las revisiones realizadas he obtenido al ejercicio económico correspondiente al año 2019.

1.- La compañía fue constituida en la ciudad de Ambato el 13 de mayo de 2003, e inscrita en Ambato en el Registro Mercantil el 06 de junio de 2003. El objeto social es la fabricación de carrocerías, lubricación de vehículos automotores, reparación de carrocerías, venta al por menor de lubricantes, venta de llantas para vehículos, servicio particular de transporte de combustibles en tanquero, venta al por menor de combustibles para motores y motocicletas en gasolineras, la sociedad podrá realizar todo acto o contrato permitido por la ley.

2.- Los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Con excepción de algunas decisiones que se debieron tomar por el directorio o por una mayoría en la Junta General de Accionistas por la urgencia o por la necesidad de la Empresa.

3.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- Los administradores de la Compañía me han proporcionado el Balance General 2019, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del año 2019; y, más información que a mi criterio he requerido para el análisis y verificación de la información.

2.- El sistema de control interno contable provee a la administración de una seguridad razonable pero no absoluta, tienen procedimientos claros para realizar el registro de las transacciones contables en sus diferentes procesos, es así que la Empresa cuenta con un sistema administrativo financiero denominado FENIX el mismo que es conocido y manejado por los empleados, responsables de su uso.

3.- Los activos fijos son valorados al costo de adquisición, la depreciación se hace con el método de línea recta en función de los años de vida útil, con un valor residual razonable, de acuerdo a las NIFS y a lo que manda el SRI. Cabe mencionar que debido a las entidades de control que en

nuestro caso es la Superintendencia de Compañías, se adoptó las normas internacionales de Información Financiera (NIIF) en el año 2012.

4.- Los pagos de sueldos mensuales a los empleados se lo efectúa mediante cheque, con el respaldo de un rol de pagos y la firma de aceptación del empleado, se comprobó la existencia de un rol de pagos general que se encuentra dividida en departamentos con las respectivas provisiones cuyos valores son validados mediante la conciliación con la planilla de pagos al IESS. Así como también los contratos de trabajo con los empleados se encuentran de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Relaciones Laborales y demás entes de control.

5.- En las revisiones efectuadas, el pago a proveedores se realiza mediante un cheque con el respaldo de un comprobante de egreso y su respectiva factura en el que se cumple con la disposición del organismo de control S.R.I.

6.- Los balances de resultados se encuentran claramente identificados en los siguientes departamentos:

a.- Estación de Servicios de Combustibles de Baeza

b.- Taller

c.- Tanquero

d.- Administración

Lo que nos permite conocer si la actividad realizada en cada departamento es favorable o no. Y si se obtiene la rentabilidad deseada teniendo así la opción de hacer los correctivos correspondientes.

7.- En el análisis se aplicó procedimientos aleatorios, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría, en concordancia con la aplicación de las NIIF con el fin de obtener una seguridad razonable, que los Estados Financieros, estén libres de incorrectas presentaciones significativas, con la finalidad de expresar una opinión de los Estados Financieros, basados en la revisión.

Los Estados Financieros son responsabilidad exclusiva de la Administración de la Compañía, es por ello que todos los procedimientos son realizados de conformidad con las NEC y NIIF.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía Transinser Baños S.A. Transportes y Servicios son presentados razonablemente por el ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2019, de conformidad con las NEC y NIIF.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020.

RECOMENDACIONES

- 1.- La razón social de la Compañía permite realizar algunas actividades más y aprovechar, enmarcados en lo que la ley dicta. Entonces, luego de un análisis podríamos ejecutar una alianza para la importación de llantas siendo nuestro primer cliente la Cooperativa Baños, teniendo la posibilidad de generar una rentabilidad a la Compañía y un precio más bajo a nuestros clientes.
- 2.- Incentivar a los accionistas para que acudan a las sesiones de Asamblea General pues eso demostrará el interés en la vida de la Compañía. A más de que su presencia puede contribuir con buenas propuestas para el adelanto de la Empresa.
- 3.- A los señores administradores hacerles notar que en la actualidad existen sistemas informáticos que pueden ayudar en la agilidad de obtención de información. El sistema que se maneja en la actualidad ha ayudado mucho, pero es hora de reemplazarlo por uno más actualizado.
- 4.- Se recomienda que de acuerdo a las posibilidades se concluya con el proyecto de ampliación del MINIMARKET en BAEZA que generara ingresos para la compañía y brindara comodidad a los usuarios. Además, en esta aplicación se recomienda la instalación de un cajero automático que con ello daremos un servicio más a los clientes.
- 5.- La administración debe seguir trabajando en conjunto para sacar como hasta el momento los mejores resultados en bien de la Compañía.

Baños de Agua Santa, 24 de marzo de 2020

De usted, atentamente



Sra. Lupe Freire

COMISARIA REVISORA TRANSINSER BAÑOS S.A.